ACTA DE INICIO
AUDITORIA AAD/004/2025

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas, del día 18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, las personas servidoras públicas CC. **José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría; María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como Supervisora de la Auditoría**; **María Antonia Castellanos González, Jefe de Departamento y Jefa del grupo responsable de la auditoría; y Martín Lázaro Rico Artiaga, Auditor Especializado C**, todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Parques y Jardines del Gobierno Municipal de Guadalajara**, misma que tiene su domicilio en Paseo del Zoológico, número 500, Colonia Huentitán el Bajo, C.P. 44250, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: ----------

----------**H E C H O S**----------

En la hora y fecha antes mencionadas, encontrándonos físicamente en las citadas oficinas y ante la presencia del **C. Javier Secundino Romo Parra, Director de Parques y Jardines del Gobierno Municipal de Guadalajara**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleado números 53844, el primero; 54322, la segunda; 8919, la tercera; y 6987, el cuarto; expedidas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. ----------

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al **C. Javier Secundino Romo Parra**, Director de Parques y Jardines del Gobierno Municipal de Guadalajara, (en lo sucesivo, persona servidora pública con quien se entiende la diligencia) que se identifique, exhibiendo la credencial para votar número N1-ELIMINADO 1 expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder. ----------

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/004/2025**, quien en este acto designa a la **C. Erika Beatriz Gómez Delgadillo, Soporte Técnico Especializado C. adscrita a la Dirección de Parques y Jardines**, quien se identifica con credencial para votar número N2-ELIMINADO 1 expedida por el Instituto Nacional Electoral, enterada del encargo, acepta la designación y firma la presente acta.

A continuación se solicita al servidor público con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **C.C. Itzel Yoselin Águila Ramírez, Colaborador Especializado 5C, e Ileana Cristina Ibarra González, Técnico Operativo B**, quienes se identifican con credenciales para votar números N3-ELIMINADO 13 N4-ELIMINADO 13 expedidas en su favor, ambas por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.

Para la formalización del acto que nos ocupa, **se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría número AAD/004/2025**, de fecha 18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, emitida por el Lic. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría, y dirigida al C. Javier Secundino Romo Parra, Director de Parques y Jardines del Gobierno Municipal de Guadalajara, quien la recibe y firma de su puño y letra, estampando el sello oficial de la Dirección de Parques y Jardines, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.

El personal actuante exponemos a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el periodo a revisar es el comprendido **del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre 2023 y del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre 2024**, con el objeto y alcance de **verificar el cumplimiento de los términos estipulados en la contratación de servicios de mantenimiento integral de arbolado urbano, así como de mantenimiento, remozamiento y embellecimiento en las áreas verdes del Municipio de Guadalajara, contratados en los ejercicios 2023 y 2024.**

El personal actuante hacemos del conocimiento a la persona servidora pública con quien se entiende

la diligencia, que la práctica de la auditoria dará inicio el dia de su apertura, 18 dieciocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y periodo de ejecución, de considerarse necesario. --

Asimismo, se **le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, numeral 1, fracción XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el numeral 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. --

Se hace constar que en el presente acto, el C. **Javier Secundino Romo Parra**, Director de Parques y Jardines del Gobierno Municipal de Guadalajara, recibió el original de la **Orden de Auditoria AAD/004/2025** de fecha 18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, y de igual manera, para constancia, en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/004/2025**, hechos con los que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido. --

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entendió la diligencia. --

POR LA ENTIDAD AUDITADA **POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

JAVIER SECUNDINO ROMO PARRA
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES

JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTELLANOS
DIRECTOR DE AUDITORÍA

PERSONA ENCARGADA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS

ERIKA BEATRIZ GÓMEZ DELGADILLO
SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO C

MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ
SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA

TESTIGO

ITZEL YOSELIN ÁGUILA RAMÍREZ
COLABORADOR ESPECIALIZADO 5C

MARÍA ANTONIA CASTELLANOS GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO Y JEFA DE GRUPO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

TESTIGO

ILEANA CRISTINA IBARRA GONZÁLEZ
TÉCNICO OPERATIVO B

MARTÍN LÁZARO RICO ARTÍAGA
AUDITOR ESPECIALIZADO C

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional de Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad

La presente hoja de firmas forma parte integral del «Acta de Inicio» correspondiente a la Auditoría AAD/004/2025, de fecha 18 dieciocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

"LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizado con el programa TESTDATA. Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.